

II Premio MERCOSUR de Investigación en Políticas Sociales

El Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR

Hasta el próximo día 12 de mayo están abiertas las inscripciones al **II Premio MERCOSUR de Investigación en Políticas Sociales**. Con el tema "Estatuto de la Ciudadanía", esta edición será realizada en conjunto por el Instituto Social del MERCOSUR y el Parlamento del MERCOSUR. También cuenta con el apoyo de universidades, como Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Pilar, Universidad Nacional de Asunción/Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de Tres de Febrero, y Universidad Federal de Grande Dourados (Programa de Posgrado en Fronteras y Derechos Humanos y Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, y Universidad Federal del Pampa, además de centros y redes de investigación, como el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Serán tres categorías premiadas: trabajos de investigación de estudiantes de graduación, trabajos de investigación de profesionales graduados y tesis de postgrado. El/la ganador/a de cada una de las categorías será premiado con **1.000 dólares**. Además, está previsto el reconocimiento por medio de certificación de mérito de los autores y publicación específica de los 12 mejores trabajos de investigación y de tres tesis o monografías de postgrado.

La ceremonia de premiación se realizará en el marco de la celebración de 10 años de instalación del ISM en Asunción, y tendrá lugar en alguna de las capitales del bloque en el mes de julio de 2019. Además de los ganadores en cada una de las categorías, se financiará la participación de autores de trabajos seleccionados, que presentarán sus análisis en sesión pública.

Sobre los trabajos

Los trabajos deberán tener como referencia principal el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR. El documento contemplará una serie de derechos de los ciudadanos del bloque y viene siendo discutido en un Grupo de Trabajo específico, vinculado a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), a partir del Plan de Acción del Estatuto de la Ciudadanía.

También podrán ser presentados estudios que consideren el desarrollo de la ampliación de la ciudadanía, en sus múltiples dimensiones sociales y económicas, en el ámbito nacional o regional en los países del MERCOSUR. Para ello podrán tomar como referencia el Plan Estratégico de Acción Social y la Declaración Sociolaboral, entre otras normas que hacen referencia a la dimensión social del MERCOSUR.

II Premio MERCOSUR de Investigación en Políticas Sociales

El Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR

Se considerarán investigaciones que incluyan estudios de caso o en perspectiva comparativa, que analicen la expansión de la ciudadanía y políticas sociales en nuestra región. Además, son de interés las experiencias comparativas relacionadas a otros procesos de integración regional que pueden contribuir al entendimiento y desarrollo del MERCOSUR.

Características de los trabajos

Para trabajos de investigación se deben enviar documentos de 15 a 25 páginas, con bibliografía incluida. Deben ser trabajos inéditos y originales. El trabajo no podrá hacer referencia al autor de la investigación (esta información deberá estar presente sólo en el formulario de inscripción). El trabajo puede ser en portugués o español.

Con relación a las tesis, podrán presentarse recortes o trabajos completos sobre el tema (hasta 150 páginas), que ya hayan sido aprobados en programas de postgrado. Cualquier mención a la autoría o al programa en que fue producida debe ser retirada del texto.

La convocatoria completa con toda la información se puede encontrar en www.ismercosur.org/premiomercosur.

Inscripción

La inscripción de candidaturas es gratuita y deberá ser hecha por medio de formulario disponible en la página www.ismercosur.org/premiomercosur.

El proceso de sumisión estará abierto sólo a partir del 14 de diciembre.

El II Premio se dirige a investigadores nacionales y residentes en los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.

Los trabajos serán evaluados por una Comisión Internacional especializada.

Dudas y consultas pueden ser realizadas por e-mail investigacion@ismercosur.org.

Links de referencia

- Plan de Acción del Estatuto de la Ciudadanía - <https://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/Normativa?ReadForm&lang=ESP&id=4F22CA93879F6948032578000050FA95>
- Plan Estratégico de Acción Social – <http://www.peas.ismercosur.org> y <http://www.ismercosur.org/doc/PEAS-espanol-web.pdf>
- Declaración Sociolaboral - http://www.sice.oas.org/labor/MERCOSUR_Sociolab.pdf